

Este es un aporte de MYSU a la comunidad para la difusión de la Normativa Sanitaria "Asesoramiento para una maternidad segura. Medidas de protección materna frente al aborto provocado en condiciones de riesgo" (MSP, Ordenanza N° 369/2004)

Esta acción es en acuerdo con Iniciativas Sanitarias en el marco del proyecto "Proteger la vida y la salud de las mujeres uruguayas disminuyendo el aborto provocado en condiciones de riesgo".

SI NO PENSABAS QUEDAR EMBARAZADA

mYSU MUJER Y SALUD
EN URUGUAY

Salto 1267
Telefax: 410 3981 / 410 4619
CP: 11200 Montevideo - Uruguay
mysu@mysu.org.uy
proyectos@mysu.org.uy
www.mysu.org.uy



PERO TE PASÓ...

TU DERECHO ES TENER TODA LA INFORMACIÓN PARA DECIDIR QUÉ HACER

PUEDES CONSULTAR EN:

Centro de Salud "Dr. Rúben Misurrao"
(ex Santa Rita) en enfermería de ginecología.
De lunes a viernes de 8 a 16 horas.

La Normativa Sanitaria

"Medidas de protección frente al aborto provocado en condiciones de riesgo" (MSP, Ordenanza N° 369/2004) establece que todo centro de salud debe brindarte:

- **Asesoramiento** en situación de embarazo no deseado.
- **Atención inmediata** en caso de haber abortado, para evitar complicaciones.
- **Métodos anticonceptivos** para prevenir embarazos no deseados.

LA CONSULTA DEBE SER PRIVADA, PERSONAL Y RESPECTUOSA DE TUS DECISIONES